

SELLO “BUENA PRÁCTICA IBEROAMERICANA LEER.ES”



Bases reguladoras de la convocatoria del Sello “Buena Práctica Iberoamericana Leer.es” para las iniciativas innovadoras en el ámbito iberoamericano que promueven el desarrollo de la competencia lingüística a través de las nuevas tecnologías.

PREÁMBULO

El compromiso con las *Metas educativas 2021* por parte de los gobiernos iberoamericanos incide en promover que todos los alumnos mejoren sus competencias básicas en el conocimiento y uso de su lengua materna, y en apoyar y fortalecer aquellas otras lenguas presentes en cada uno de los países. Para conseguirlo, dedica la Meta General Quinta a mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar, la cual se desglosa, a su vez, en metas más específicas orientadas a lograr la mejora de las competencias básicas de los alumnos, el fortalecimiento de la lectura en las escuelas y la extensión de las bibliotecas escolares.

Igualmente, por lo que se refiere a Europa, el estudio *La enseñanza de la lectura en Europa: Contextos, políticas y prácticas*, en su análisis de políticas, programas y buenas prácticas nacionales, identifica un porcentaje significativo de estudiantes que tienen dificultades lectoras y, con el objetivo de reducir dicho porcentaje para 2020, establece, en el programa de trabajo *Educación y Formación 2020*, cuatro líneas prioritarias de actuación, entre las que se encuentran los enfoques didácticos, la atención a alumnos con dificultades, la formación del profesorado y las actuaciones fuera de la escuela.

Además, el último informe sobre alfabetización surgido de la Conferencia *Literacy for all*, celebrada en Nicosia (Chipre) en 2012, pone de manifiesto la importancia de la alfabetización múltiple, entendida como “habilidad en el uso de las destrezas de lectura y escritura para producir, entender, interpretar y evaluar críticamente una variedad de textos en diferentes soportes (impreso, digital y audiovisual)”, y señala la importancia de integrar las TIC en la enseñanza de la lectura y la escritura, de modo que la apertura a las fuentes digitales y su incorporación a la educación trascienda el

mero ámbito del entretenimiento y se convierta en una herramienta de aprendizaje que impulse la motivación de los estudiantes hacia la lectura.

Por todo ello:

Primero.

El Centro Virtual Leer.es, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (MECD) y dedicado a la lectura como herramienta de conocimiento y aprendizaje, ha decidido impulsar el Sello “Buena Práctica Iberoamericana Leer.es” en reconocimiento a las propuestas didácticas de todo el ámbito iberoamericano que contribuyen, en sus respectivas lenguas oficiales, a desarrollar la competencia en comunicación lingüística, utilizando las TIC como herramienta indispensable y la Red para su difusión.

Se valorarán las experiencias realizadas en cualquier área de aprendizaje que integren todas las alfabetizaciones (lectora, digital, mediática) a través de una variedad de textos en distintos soportes (impreso, digital y audiovisual), así como aquellas dirigidas a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

Segundo.

Las iniciativas presentadas se acogerán a alguna de las cinco modalidades siguientes:

- Aulas de Educación Infantil y de Educación Primaria (edades comprendidas entre tres y doce años).
- Aulas de Educación Secundaria (edades comprendidas entre doce y dieciocho años).
- Trabajos de colaboración entre centros.
- Bibliotecas escolares.
- Otros ámbitos (bibliotecas públicas, asociaciones, fundaciones, etc.).

Tercero.

Se aceptarán las iniciativas y experiencias difundidas en la red que tanto profesores, estudiantes o entidades hayan impulsado para desarrollar la competencia comunicativa a través de las TIC desde cualquier área, en las cinco modalidades arriba indicadas y en cualquiera de las lenguas oficiales del ámbito iberoamericano. Dichas iniciativas y experiencias pueden ser propias o ajenas, siempre que se propongan para el Sello “Buena Práctica Iberoamericana Leer.es” por su contribución al fomento de la lectura.

Cuarto.

La presentación de las candidaturas se hará mediante formulario dirigido al Centro Virtual Leer.es, en el que figuren:

- datos del solicitante.
- datos de la experiencia.

- pequeña reseña descriptiva que refleje los objetivos, metodología, grupo-meta, desarrollo y resultados, criterios y procedimientos de evaluación, así como las posibilidades de prolongación y/o mejora de la experiencia.

Dicho formulario podrá ser descargado desde la sección Buenas Prácticas, y se enviará eligiendo una de las opciones siguientes:

- directamente, si se tiene correo electrónico de escritorio, como Microsoft Outlook, indicando en el Asunto "Formulario BB.PP"
- descargando el pdf del formulario en el ordenador y enviándolo por correo electrónico a leer.es@mecd.es, indicando en el Asunto "Formulario BB.PP". si se trata de un webmail (Gmail, Hotmail, Yahoo, etc.)

La presentación de candidaturas supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Una vez recibidas las solicitudes, se convocará una comisión de expertos que estudiará las propuestas presentadas y efectuará mensualmente una selección para cada una de las modalidades mencionadas de entre el repertorio de propuestas que se reciban a lo largo de las sucesivas convocatorias.

Quinto.

El Centro Virtual Leer.es actuará como órgano instructor del procedimiento. El proceso de selección de las iniciativas presentadas se llevará a cabo por una comisión constituida al efecto, e integrada por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

- Un representante del Centro Virtual Leer.es (MECD).
- Un representante de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas (MECD).
- Un representante de la Red Iberoamericana de TIC y Educación (RIATE).
- Un representante de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación y la Cultura (OEI).
- Un representante del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).
- Un representante de la Red Latinoamericana de Portales Educativos (RELPE).

Sexto.

La comisión dará prelación a las candidaturas cuyos proyectos se enmarquen mejor dentro de las siguientes líneas prioritarias:

- La calidad de las experiencias en relación con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el compromiso personal de los niños y jóvenes con la lectura.
- Su aportación al fomento de la habilidad para usar las destrezas de lectura y escritura con la finalidad de producir, entender, interpretar y evaluar críticamente una variedad de textos en diferentes soportes (impreso, digital y audiovisual), empleando las nuevas tecnologías y la Red como herramientas de aprendizaje y difusión.
- Su originalidad y creatividad al explorar enfoques innovadores, adecuados al contexto en el que se desarrollan y transferibles a otro tipo de entornos, grupos-meta y países de la comunidad iberoamericana.

Séptimo.

Durante la última semana del mes en que se haya formalizado la solicitud del Sello “Buena Práctica Iberoamericana Leer.es”, la comisión propondrá un Sello por cada una de las modalidades.

Las distinciones que obtendrán las iniciativas seleccionadas consistirán en:

- Diploma firmado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), en el que se hará constar el título de la iniciativa y el nombre de la persona, organismo y/o institución que la ha realizado.
- Sello acreditativo de la experiencia reconocida

Además, los autores de las buenas prácticas elegidas tendrán derecho a insertar la imagen del sello en un lugar visible de su blog, página web o recurso digital, así como preferencia para asistir a todas las actividades de formación organizadas por el Centro Virtual Leer.es dirigidas al colectivo del que formen parte.

Octavo.

Emitido el fallo de la comisión y con el objeto de favorecer la difusión de las buenas prácticas seleccionadas, el Centro Virtual Leer.es realizará mensualmente la publicación digital de las mismas, junto con una breve reseña explicativa, en:

- El blog de leer.es.
- Facebook.
- Twitter.

Todo ello, junto con un histórico de buenas prácticas reconocidas en convocatorias anteriores, podrá consultarse en la sección Buenas Prácticas del Centro Virtual Leer.es.